

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

36.107 3597



1706

NOTARIA TERCERA
del Doctor
Jorge Ruiz Albán

TERCERA

C O P I A

C E R T I F I C A D A

De la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Otorgada por LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA,
AUTOSIERRA S.A.-

A favor de SI MISMA.-

POR \$ USD \$ 600,000.00.-

Calle Quito 02-37 entre Bolívar y Rocafuerte

Teléfono No. 2822-965

AMBATO - ECUADOR

00 n1

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN 97
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

EN LA CIUDAD DE AMBATO, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA, República del Ecuador, hoy día J u e v e s veintiocho de Junio del año dos mil siete; ante mí, Doctor Jorge Ruiz Albán, Notario Público de este cantón; comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura, los señores **PATRICIO SEVILLA COBO**, y **SANTIAGO MARTIN SEVILLA GORTAIRE**, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA **COMPANIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A.**, como lo acreditan con los nombramientos que inscritos y legalizados se agregan a la presente Escritura como habilitantes; debidamente facultados por mandato estatutario; y además autorizados por la Junta General Ordinaria de la mencionada Compañía y que así mismo se incorpora a esta Escritura para su plena constancia; los comparecientes son de estado civil casados, ecuatorianos, mayores de edad, vecinos y domiciliados en esta misma ciudad, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a la categoría de Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:- **SEÑOR NOTARIO:-**

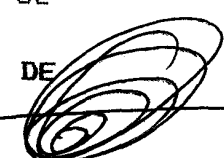
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de una Compañía Anónima de conformidad con los términos que constan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los

10000

señores PATRICIO SEVILLA COBO y SANTIAGO MARTIN SEVILLA

GORTAIRE, en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente, de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- SEGUNDA:-

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cincuenta y siete, el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., con un capital social de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 200'000.000,00).- DOS.- La Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su Capital Social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

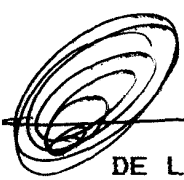


DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
Calle Guile 22-37, Ambato

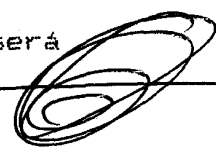
00 n2

NORTEAMERICA (USD. 2'600,000.00).- TRES.- La Junta General Ordinaria de Accionistas legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veintiocho de Marzo del dos mil siete, resolvió:- A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 2'600,000.00), a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 3'200,000.00), es decir en la cantidad de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.600,000.00), para cuyo efecto se emitirán SEISCIENTAS MIL (600,000.00) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, B) Reformar el artículo cinco del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIE- RRA S.A., realizada el día veintiocho de marzo del dos mil siete, la misma que se adjunta como habilitante.- TERCERA.- AUMEN- TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL de AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIE- RRA S.A." proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES

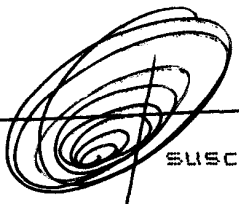
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBÁN
NOTARIO PÚBLICO - ABOGADO
Calle Guile 22-37, Ambato



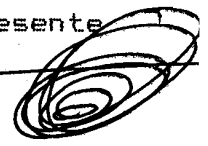
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 2'600,000.00), a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 3'200,000.00), es decir en la cantidad de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 600,000.00), para cuyo efecto se emitirán seiscientas mil (600.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas: Utilidades dos mil seis, Reserva Legal, Reserva Facultativa y un Aporte en Numerario de los Accionistas, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.- SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo cinco del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, US \$ 3'200.000,00: dividido en tres millones doscientas mil acciones de un valor de US \$ 1.00 (UN DOLAR) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- A este efecto, se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el Libro de acciones y accionistas.- El Capital será



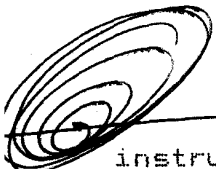
DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
00 n3 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato



suscrito, pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas conforme a la Ley".- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; con excepción de los señores Cabeza de Vaca Mario y Cabeza de Vaca Ricardo, quienes son de nacionalidad Estadounidense con inversión extranjera directa; la inversión restante es ecuatoriana en su totalidad.- CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes expresamente declaran bajo juramento que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los accionistas conforme a su capital actual, con excepción de las fracciones que han sido negociadas entre sí, aclarando que todos los accionistas sin excepción han hecho uso del derecho preferente que les asiste a prorrata de su participación actual en el capital de la Compañía.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f.Dr.E.Sevilla C..- DR.ERNESTO SEVILLA CALLEJAS.-ABOGADO.- Mat.185.- AMBATO.- "Hasta aqui el contenido de la minuta pre-inserta y en cuyo contenido se ratifican y aprueban los comparecientes, quedando por lo tanto elevada a la categoría de Escritura Pública con todo su valor y requisitos legales.- La cuantía del presente



DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato


instrumento es la determinada.- En su testimonio así lo otorgan
y firman.- Yo, el Notario, a mi vez digo: que cumplí a la letra
con todas las prescripciones de la Ley, previamente al
otorgamiento del presente instrumento, y doy fe, que conozco a
los señores comparecientes otorgantes, quienes me aseguran que
proceden a este acto con plena libertad y conociendo su
naturaleza y efectos legales, que leo integralmente el presente
instrumento de principio a fin luego de lo cual se procede a
la suscripción haciéndolo los comparecientes conmigo el Notario
en unidad de acto.- f.P.Sevilla C.- 180001690-7.- vt.274-
0034.- AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A. f.Santia-
go Sevilla G.- GERENTE GENERAL.- 180169329-0.- vt.284-0034.-
RUC:1890141818001.- El Notario, Doctor Jorge Ruiz Albán.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LAS MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRA-
CION.- ANOTANDO QUE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS FORMAN PARTE DE
ESTA COPIA


Calle Quito 02-37 Ambato

N.208: Al margen de la Escritura Pública de veinte y ocho de Junio del dos mil siete; tomo debida nota acerca de la Resolución N.07.A.DIC.243 de la S. Intendente de Compañías de Ambato (H), por la cual resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma del Estatuto de la Compañía AUTOS Y SERVICIOS LA SIERRA AUTOSIERRA S.A. y dando cumplimiento a lo solicitado en el Art. segundo de tal Resolución.- Ambato, Julio 25/2007.-


ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 5 de Noviembre de 1997, folio 4459 vuelta, tomé nota de la Resolución Número 07.A.DIC.243, dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato Encargada en fecha 23 de Julio del 2007, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA AUTOSIERRA S.A..

Ambato, 25 de Julio del 2007.-

LA NOTARIA.-



~~Queda inscrita con esta fecha la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS~~ con la Resolución N° 07.A. DIC.243 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Julio 23 del 2.007, bajo el número Cuatrocientos Ochenta y Cuatro (484) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3597 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 26 del 2.007.- Lo corregido vale.-

AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)





Ambato, 1 de Junio del 2006

Señor Don
Patricio Sevilla Cobo
Ciudad.-

Muy señor mío:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de la Compañía Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., reunida en esta ciudad el 31 de Mayo del 2006, eligió a usted para el cargo de Presidente de la misma, por un período de 2 años a partir de la presente fecha.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Presidente tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy Atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.

Santiago Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Colegio 02-37 Ambato

Acepto esta nominación

Patricio Sevilla Cobo

ESPACIO
EN
BLANCO

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.

MATRIZ AMBATO: Av. Cevallos y 5 de Junio / Telfs. 03 2420180 2822226 2829664 / Fax: 03 2420446
TALLER: Av. Miraflores y Francisco Flor / Telefax 03 2421573 - 2421880

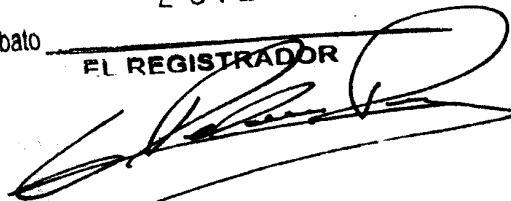
SEVILLA COBO TEMISTOCLES PATRICIO
C.I. 1800016907
ECUATORIANO
AV.5 DE JUNIO Y MONTALVO - PINLLO
TELEF. 2420820

Razon: Quea inscrito con el N° 154
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

28 FEB 2007

Ambato

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.



Ambato, 29 de Marzo del 2006

00 06

Señor
Santiago Martín Sevilla Gortaire
Ciudad.-

Muy señor mío:

Por encargo de la Junta General de Accionistas de Autos y Servicios de la Sierra Autosierra S.A., reunida en esta ciudad el 28 de Marzo del 2006, tengo el agrado de comunicarle que la indicada Junta General eligió a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía por un período de 2 años a partir de la presente fecha.

La Compañía se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, el 5 de noviembre de 1997, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución No. 97.5.1.1.172 de 13 de noviembre de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número 457 de noviembre 25 de 1997. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y tendrá los derechos y atribuciones que constan en los estatutos vigentes.

El presente nombramiento inscrito en el Registro Mercantil servirá de credencial para ejercer esta representación.

Muy Atentamente,
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.

Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

DOCTOR
JUAN ALBAN
ABOGADO
C.I. 02-37 Ambato

Acepto esta nominación

Santiago Martín Sevilla Gortaire
C.I.#1801693290
Av. Miraflores s/n (final)

ESPACIO
EN
BLANCO

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.

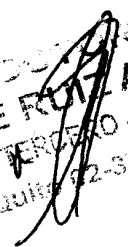
MATRIZ AMBATO: Av. Cevallos y 5 de Junio / Telfs. 03 2420180 2822226 2829664 / Fax: 03 2420446
TALLER: Av. Miraflores y Francisco Flor / Telefax 03 2421573 - 2421880

Z O N: Certifico que la FOTOCOPIA que antecede del presente Nombramiento es igual a su original que se halla inscrita el 10 de Abril de 2.006, bajo el N° 141 del Registro Mercantil.- Que se archiva.- Ambato 18 de Abril del 2.007.-



Dr. Hernán Palacios Pérez.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO




JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
Calle Quila 12-37 Ambato

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA
SIERRA – AUTOSIERRA S.A.**

En la ciudad de Ambato hoy miércoles 28 de Marzo del 2007, en el salón “Loren” de la Hostería Quinta Loren, situada en la Urbanización Loren, calle Los Taxos s/n y Avenida Los Guaytambos, a las 09:45 hrs., previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los accionistas de la compañía Autos y Servicios de la Sierra – Autosierra S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de \$ 2'303.514,00 dólares, que corresponde al 88,60% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 9:50 hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Señor Patricio Sevilla Cobo, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Lcdo. Santiago Sevilla Gortaire.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario “La Hora” de esta ciudad de Ambato en la edición # 4881 correspondiente al día 16 de Marzo del 2007, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “AUTOS Y SERVICIOS
DE LA SIERRA - AUTOSIERRA S.A.”**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a todos los señores accionistas de la COMPAÑIA AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA – AUTOSIERRA S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el salón “Loren” de la Hostería Quinta Loren, ubicado en la Urbanización “Loren”, en la calle Los Taxos s/n y Av. Los Guaytambos, el miércoles 28 de Marzo de 2007, a partir de las 09h30, para conocer y resolver los siguientes puntos:

**DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato**

50

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.

MATRIZ AMBATO: Av. Cevallos y 5 de Junio / Telfs. 03 2420180 2822226 2829664 / Fax: 03 2420446
TALLER: Av. Miraflores y Francisco Flor / Telefax 03 2421573 - 2421880



1. Informes de la Administración de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2006.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2006.
3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2006.
4. Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2007 y fijación de sus honorarios.
5. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
6. Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Sra. Amelia Estrella, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los informes y Estados Financieros, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la oficina matriz de la Compañía, Av. Cevallos y 5 de Junio de esta ciudad.

Ambato, marzo 16 del 2007

Sr. Patricio Sevilla Cobo
PRESIDENTE

Lcdo. Santiago Sevilla Gortaire
GERENTE GENERAL

DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

1. Informes de la Administración de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2006.- La Junta, escucha y conoce los informes que en su orden presenta la administración a través del Lcdo. Santiago Sevilla Gortaire, Gerente General, ATECAPSA – “Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A.”- Auditores Externos y de la Sra. Amelia Estrella - Comisario Revisor, sobre el ejercicio económico del 2006 y resuelve aprobar por mayoría de votos los respectivos informes, con el voto salvado de los administradores.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2006.- La Junta, escucha y conoce el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2006 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores.

3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2006.- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por la Administración sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2006, resuelve acoger dichas recomendaciones y dispone el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
ABOGADO
02-37 Ambato



- 15% PARTICIPACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES	US \$ 21,262.31
- 15% IMPUESTO A LA RENTA	US \$ 18,331.35
- RESERVA LEGAL A REINVERTIRSE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES TRIBUTARIAS	US \$ 13,100.29
- UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS A REINVERTIRSE EN LA COMPAÑIA	US \$ 117,902.61
TOTAL	US \$ 170,596.56

00 n8

4.- Selección de la firma de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2007 y Fijación de sus Honorarios.- Se nombra como Auditor Externo a la firma ATECAPSA – “ASESORA TECNICA EMPRESARIAL Y CAPACITACION S.A.”, por el período del Ejercicio Económico del año 2007 y se acepta su propuesta por concepto de honorarios por \$ 2.400,00 dólares (DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100).

5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El señor Presidente de la Compañía expresa que el directorio de la compañía reunido el 13 de Marzo de 2007, resolvió recomendar a la Junta General de Accionistas, el aumento del capital social de la compañía de la suma de \$ 2'600.000 dólares a la suma de \$ 3'200.000 dólares, es decir en la cantidad de \$ 600.000 dólares, con cargo a las siguientes cuentas: “Utilidades del año 2.006” a disposición de los accionistas: \$ 117,902.61, “Reserva Legal año 2.006”: \$ 13,100.29, “Reserva Facultativa” \$459,162.00 y el valor de \$ 9,834.38 como aporte en efectivo a realizarse por los señores accionistas, conforme consta y se detalla en el cuadro denominado “Cuadro de Aumento de Capital a \$ 3'200,000 dólares”, documento que consta en la memoria de la compañía por el ejercicio económico del año 2.006 entregado a los señores accionistas para su análisis.

La Junta luego del debido y más amplio conocimiento del planteamiento propuesto por el Directorio, adopta las siguientes resoluciones sobre el aumento de capital.

- Resuelve aumentar el capital social de la compañía: de la suma de \$ 2'600.000 dólares a la suma de \$ 3'200.000 dólares, es decir en la cantidad de \$ 600,000 dólares; a efecto de lo cual se emitirán 600.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar cada una, de la serie “A” numeradas de la 2'600.001 en adelante.

-Resuelve que la suscripción y pago del aumento de capital acordado se la realice en la forma constante en el cuadro denominado “Cuadro de Aumento de Capital a \$ 3'200,000 dólares”, mismo que pasa a formar parte de la presente Acta de Junta General de Accionistas.

Reforma de Estatutos.- El señor Presidente manifiesta que el Directorio en la indicada sesión, resolvió además recomendar a la Junta se reforme el Artículo Cinco del estatuto social de la compañía, el mismo que habla “Del Capital”, y que luego de aprobada dicha reforma por los asistentes a la Junta, en adelante dirá:

ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de tres millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, US \$ 3'200,000; dividido en tres millones doscientos mil acciones de un valor de US \$ 1.00 dólar (un dólar) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, indivisibles, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.- A este

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO

52

Autos y Servicios de la Sierra / Autosierra S.A.



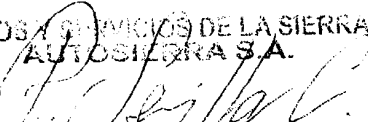
efecto, se considerarán accionistas a quienes consten como tal en el Libro de Acciones y Accionistas.- El capital será suscrito, pagado y emitido en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y conforme a la Ley.

6.- Aprobación del Acta de Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

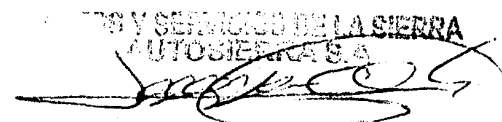
Reinstalada la sesión se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

Se clausura la sesión a las 11:50 hrs. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


PATRICIO SEVILLA C.
PRESIDENTE
Sr. Patricio Sevilla C.
PRESIDENTE

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


LCDO. SANTIAGO SEVILLA
GERENTE GENERAL
Lcdo. Santiago Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

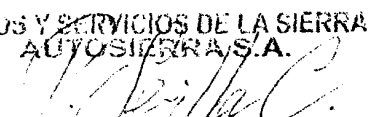

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
ABOGADO TERCERO - ABOGADO
Código 02-37 Ambato

AQUÍ DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

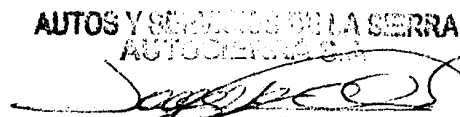
Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "La Hora" que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Sra. Amelia Estrella, Comisario.
- Listado firmado por los Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta
- Listado Certificado por la Gerencia y Presidencia de la Compañía del número de votos existente del accionariado presente y representado en la Junta.
- Documentos de representación;
- Informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos.
- Balances General y de Resultados del ejercicio económico 2.006.
- Cuadro de Aumento de Capital a \$ 3'200,000 dólares.
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoria Externa.

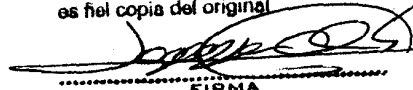
AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


PATRICIO SEVILLA C.
PRESIDENTE
Sr. Patricio Sevilla C.
PRESIDENTE

AUTOS Y SERVICIOS DE LA SIERRA
AUTOSIERRA S.A.


LCDO. SANTIAGO SEVILLA
GERENTE GENERAL
Lcdo. Santiago Sevilla G.
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

AUTOSIERRA S.A.
Certifica que el presente documento
es fiel copia del original


FIRMA

CUADRO DE CAPITAL A \$ USD.3'200.000

Certifico que el presente
es fiel copia del original

Ambato, marzo del 2007

No.	NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		UTILIDADES					CAPITAL TOTAL	TOTAL NUEVO PATRIMONIO			
		VALOR	%	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES AÑO 2006	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	NUMERARIO		A FAVOR	EN CONTRA	REDONDEADO	%
1	Sevilla Cobo Temistocles Patricio	480,820.00	18.4830789231%	110,958.47	21,803.83	2,422.65	84,913.31	1,818.88	591,778.47		-0.47	591,778.00	18.4830825000%
2	Sevilla Cobo Rodrigo (Arq.)	285,564.00	10.2140000000%	61,284.00	12,042.58	1,338.08	48,898.88	1,004.48	328,848.00			328,848.00	10.2140000000%
3	Sevilla Cobo Mónica María del Pilar	256,133.00	9.8512692308%	59,107.62	11,614.91	1,200.54	45,233.38	968.61	315,240.62		-0.62	315,240.00	9.8512500000%
4	Cabeza de Vaca Andrade Marín Hernán Ramiro	211,210.00	8.1234815385%	48,740.77	9,577.77	1,064.20	37,299.91	798.86	250,950.77	0.23		250,951.00	8.1234875000%
5	Sevilla Cobo María Aurelia	192,842.00	7.4170000000%	44,502.01	8,744.84	971.65	34,056.10	728.42	237,344.01		-0.01	237,344.00	7.4170000000%
6	Sevilla Cobo María Jimena	180,756.00	6.9521538462%	41,712.92	8,196.77	910.75	31,821.70	683.70	222,488.92	0.08		222,489.00	6.9521562500%
7	Cabeza de Vaca Andrade Marín Mario	118,125.00	4.5817307892%	27,490.38	5,401.98	600.22	21,037.80	450.58	146,615.38		-0.38	146,615.00	4.5817187500%
8	Callesas Chiriboga Sixto Gonzalo (Lic)	91,853.00	3.5329078923%	21,196.85	4,185.27	482.81	16,221.34	347.43	113,046.85	0.15		113,050.00	3.5328125000%
9	Sevilla Gotsaine José Luis	91,256.00	3.5098461538%	21,059.08	4,138.20	459.80	16,115.91	345.17	112,315.08		-0.08	112,315.00	3.5098437500%
10	Cabeza de Vaca Palacios Margarita	50,064.00	2.2716623077%	13,630.15	2,678.38	297.60	10,430.76	223.41	72,894.15		-0.15	72,894.00	2.2716875000%
11	Cabeza de Vaca Palacios María del Carmen Elena	50,060.00	2.2715384615%	13,629.23	2,678.20	297.58	10,430.06	223.39	72,889.23		-0.23	72,889.00	2.2715312500%
12	Cabeza de Vaca Palacios Francisco Manuel	50,060.00	2.2715384615%	13,629.23	2,678.20	297.58	10,430.06	223.39	72,889.23		-0.23	72,889.00	2.2715312500%
13	Sevilla Gotsaine Juan Manuel	54,166.00	2.0833078923%	12,490.84	2,456.27	272.92	9,565.77	204.88	66,865.84	0.16		66,866.00	2.0833125000%
14	Sevilla Gotsaine Patricio	54,166.00	2.0833078923%	12,490.84	2,456.27	272.92	9,565.77	204.88	66,865.84	0.16		66,866.00	2.0833125000%
15	Sevilla Gotsaine Santiago	54,166.00	2.0833078923%	12,490.84	2,456.27	272.92	9,565.77	204.88	66,865.84	0.16		66,866.00	2.0833125000%
16	Cuesta Vázquez José Filomator	48,287.00	1.8571923077%	11,143.14	2,188.68	243.29	8,527.53	182.64	59,430.14		-0.14	59,430.00	1.8571875000%
17	Cuesta Vázquez Xavier Hernán	48,287.00	1.8571923077%	11,143.14	2,188.68	243.29	8,527.53	182.64	59,430.14		-0.14	59,430.00	1.8571875000%
18	Callesas Herdóiz Juan Sebastián	31,028.00	1.1933461538%	7,160.32	1,407.03	156.34	5,479.59	117.36	38,186.32		-0.32	38,186.00	1.1933750000%
19	Callesas Herdóiz Gonzalo	31,027.00	1.1933461538%	7,160.08	1,406.99	156.33	5,479.40	117.36	38,187.08		-0.08	38,187.00	1.1933437500%
20	Callesas Herdóiz Ana María	31,027.00	1.1933461538%	7,160.08	1,406.99	156.33	5,479.40	117.36	38,187.08		-0.08	38,187.00	1.1933437500%
21	Sevilla Gotsaine Rodrigo	30,888.00	1.1803078923%	7,061.84	1,391.81	154.82	5,419.53	116.06	37,769.84	0.16		37,770.00	1.1803125000%
22	Miño Sevilla María Elena	25,429.00	0.9760364615%	5,888.23	1,153.13	128.13	4,490.79	98.18	31,297.23		-0.23	31,297.00	0.9760312500%
23	Sevilla Gotsaine Sebastián	23,772.00	0.9143078923%	5,485.85	1,077.99	119.79	4,198.16	89.92	29,257.85	0.15		29,258.00	0.9143125000%
24	Sevilla Gotsaine Lisette	18,401.00	0.7308078923%	3,784.85	743.74	82.84	2,868.43	62.04	20,185.85	0.15		20,186.00	0.7308125000%
25	Cabeza de Vaca González Carmen Patricia	12,940.00	0.4976623077%	2,986.15	586.79	65.20	2,285.22	48.94	15,926.15		-0.15	15,926.00	0.4976875000%
26	Cabeza de Vaca González María del Pilar	12,940.00	0.4976623077%	2,986.15	586.79	65.20	2,285.22	48.94	15,926.15		-0.15	15,926.00	0.4976875000%
27	Cabeza de Vaca González Susana Margarita	12,940.00	0.4976623077%	2,986.15	586.79	65.20	2,285.22	48.94	15,926.15		-0.15	15,926.00	0.4976875000%
28	Torres Vázquez Fabrizio	12,026.00	0.4625364615%	2,775.22	545.34	60.59	2,123.80	45.49	14,801.22		-0.22	14,801.00	0.4625312500%
29	Cuesta Holguín Luis Patricio	9,958.00	0.3830000000%	2,298.00	451.57	50.17	1,756.59	37.67	12,256.00			12,256.00	0.3830000000%
30	Cabeza de Vaca Bowman Ricardo	5,144.00	0.1978461538%	1,187.09	233.27	25.92	908.44	19.46	6,331.09	0.91		6,332.00	0.1978750000%
31	Barona Sevilla Alfredo	4,952.00	0.1904615385%	1,142.77	224.56	24.95	874.53	18.73	6,094.77	0.23		6,095.00	0.1904687500%
32	Guemero Villacreses Juan José	2,123.00	0.0816538462%	489.92	96.27	10.70	374.92	8.03	2,612.92	0.08		2,613.00	0.0816562500%
33	Guemero Villacreses Luciano Alberto	2,123.00	0.0816538462%	489.92	96.27	10.70	374.92	8.03	2,612.92	0.08		2,613.00	0.0816562500%
34	Guemero Villacreses María Gloria	2,120.00	0.0815384615%	489.23	96.14	10.68	374.39	8.02	2,609.23	0.77		2,610.00	0.0815625000%
35	Ochoa Guemero María Dolores	2,120.00	0.0815384615%	489.23	96.14	10.68	374.39	8.02	2,609.23		-0.23	2,609.00	0.0815312500%
36	Vela Sevilla Antonio José	1,987.00	0.0764230769%	458.54	90.10	10.01	350.91	7.52	2,445.54		-0.54	2,445.00	0.0764062500%
37	Valdivieso Sánchez Pablo Daniel	1,702.00	0.0654615385%	392.77	77.18	8.58	300.57	6.44	2,094.77	0.23		2,095.00	0.0654687500%
38	Valdivieso Sánchez Juan Carlos	869.00	0.0334230769%	200.55	39.41	4.38	153.47	3.29	1,099.55	0.45		1,070.00	0.0334375000%
39	Valdivieso Sánchez María Loren	869.00	0.0334230769%	200.55	39.41	4.38	153.47	3.29	1,099.55	0.45		1,070.00	0.0334375000%
TOTALES:		2,600,000.00	100.00%	600,000.00	117,902.61	13,100.29	459,162.72	8,834.38	3,200,000.00	4.80	-4.80	3,200,000.00	100%

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
NOTARIO TERCERO - ABOGADO
Calle Quito 02-37 Ambato

6000

Sevilla



LA JUNTA
 DE
 ELECTORES
 DE
 LA
 PROVINCIA DE
 TUNGURAHUA
 DE
 LA
 MATRIZ
 DE
 LA
 PARROQUIA

Sevilla
 -99

GOBIERNO DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE VOTACION
 15 DE ABRIL DE 2007

274-0034
 NUMERO

1800016907
 CEDULA

SEVILLA COBO TEMISTOCLES PATRICIO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

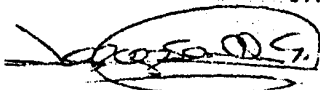
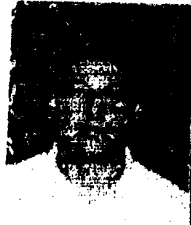
AMBATO
 CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

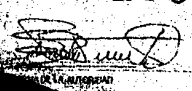


ESPACIO
 EN
 BLANCO

CIUDADANIA No. 180169329-0
 SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29 OCTUBRE 1973
 005- 0160 02160 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1973

ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO YANARA HOLGUIN ARROYO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PATRICIO SEVILLA
 JANETH GORTAIRE
 AMBATO 10/10/2002
 10/10/2014
 REN 0044260
 Tng




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

284-0034 1801693290
 NUMERO CEDULA
 SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN

TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
 EN
 BLANCO

ESPACIO
 EN
 BLANCO